

LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.

Informe del Administrador

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A

A continuación informo a Ustedes el desarrollo del ejercicio económico correspondiente al año 2016 basado en los siguientes puntos:

Clientes y otras cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales clientes, empleados y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El período de crédito promedio sobre las ventas es de 30 a 90 días.

Los clientes y otras cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas y se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor.

Inventario

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al método fifo (PEPS: primeras en entrar, primeras en salir). El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 01 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 03

LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.

Informe del Administrador

de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES a partir del 01 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2014, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 01 de enero del 2014, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF para Pymes el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 01 de enero del 2011.

Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A., corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes. La Compañía ha aplicado la Sección 35 – "Transición a la NIIF para la Pymes" al preparar sus estados financieros en esa fecha.

Aplicación de Sección 35.

La fecha de transición de LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A. es el 16 de diciembre del 1993. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF para Pymes a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2014.

La Sección 35– "Transición a la NIIF para la Pymes" permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y vencen en 30, 60 y 90 días.

La estimación para cuentas incobrables se basa principalmente en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la recuperación de los mismos.

Durante el año 2015, la Compañía no ha registrado una provisión para cuentas incobrables para las otras cuentas por cobrar.

1. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

LA CASA DEL AMORTIGUADOR CASMORSA S.A.

Informe del Administrador

Los inventarios de la Compañía no se encuentran pignorados o garantizan alguna obligación que hubiere contraída para obtener liquidez.

Inventario de produc. Terminados y mercadería en almacén \$ 364,976.26

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

TOTAL DE ACTIVO	1,078,935.52
TOTAL PASIVO	793,654.40
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	168,945.48

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 08 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Pongo a vuestra Disposición Los Estados Financieros del Presente ejercicio Económico 2016.

Atentamente;


Jorge Washington Salto Proaño
REPRESENTANTE LEGAL